

J. M. de la Torre

1



MH-0174

Caj. 18  
Doc. 440  
Fol. 2

Caja No. 18  
823

O. L. 74-432

F. 2

~~Don Juan de la Torre~~

La nota <sup>verborum</sup> de V. M. de la Torre, la última inquitada y en  
vindicación de la agnación solo que me han y p. en solo días  
atribuir el encargo de misos destinos <sup>asegurándole</sup> que  
opera de sus mejores disposiciones y deseos de cumplir con  
todo se veía gracias a un fin de clamores y repetidas re-  
comendaciones de la infinita interinidad que ocurren a toda  
hora del día p. en partes o acciones decretadas en la  
mar con el añadido de preferencia, siendo el resultado que  
contra la Am. p. que no tienen el dicho premio p. conglu-  
carlo: Así es que apenas se cobra en esta feria la  
menor cantidad, cuando ya hay <sup>infinitas</sup> ~~infinitas~~ presentes que la



noy a quise ditance l'urba.

ordina N. ~~luna~~ ~~la~~ ~~amena~~ ~~que~~ ~~noy~~  
atribuye casu appreciable.

~~en vista de lo expuesto, creyendo que nuestras dexas es~~  
el error de via en un punto o las ordenes suprema &  
compliance y lo ~~recomienda~~ ~~tan~~ ~~largo~~ ~~de~~ ~~orden~~

Blnt. D. N. <sup>tor 101</sup> ~~en~~ ~~at~~ ~~ten~~

Delo dho. inferior V. S. q. la falta en caudales es la q.

motiva esta desagradable ocurrencia y noy ocasionada ~~en~~

tor ~~tan~~ repetidissima dignos culpa q. decaerian q. poder

complacer a todo, evitand. V. S. <sup>te</sup> ~~previene~~ ~~per~~ ~~medido~~

q. por era minima falta no se han podido cubrir mal

en 9 & p. q. <sup>mo</sup> ~~haber~~ ~~el~~ ~~sup.~~ ~~lotus~~ ~~contra~~ ~~esta~~ ~~fero-~~

renia q. tal, ni ~~la~~ ~~pagas~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~del~~ ~~de~~ ~~causa~~ ~~de~~ ~~alg~~ ~~individuo~~

en la liza civil q. se accend. ~~de~~ ~~ella~~ ~~hace~~ ~~ochos~~ ~~meses~~

dando ~~es~~ a todo ejemplo ~~erunt.~~ <sup>o</sup> ~~de~~ ~~suprimient.~~

q. sin de mayor en el

cumplir. ~~en~~ ~~su~~

Deve ~~er~~

